



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS ALCALDÍA

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 01-2018-MPSM

San Marcos, 09 de febrero del 2018.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS.

#### VISTO:

El Informe N° 020-2018MPSM/GM, de fecha 08 de febrero, emitido por la Gerencia Municipal, la Carta N° 051-2018-G.S.P./MPSM, de fecha 06 de febrero emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y el Informe N° 003-2018-UPC/GSP/MPSM, de fecha 23 de enero del 2018, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local de autonomía económica, administrativa y política, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del estado, en concordancia con el II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en la que se define la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo N° 132 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, estipula que el Proceso Electoral de Alcaldes y Regidores de las Municipalidades de Centros Poblados se regula por la Ley de la materia.

Que, mediante Ley N° 28440, de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados, en su Artículo Segundo, prescribe que es función del Alcalde Provincial convocar elecciones con ciento veinte (120) días naturales de anticipación al acto de sufragio, bajo responsabilidad y dentro de los noventa (90) días naturales, contados a partir de la fecha de su creación en caso de Centros Poblados de recién creación por Ordenanza.

Que, el Reglamento de Elecciones de Autoridades de Centros Poblados, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 005-2018-MPSM/A, de fecha 23 enero del 2018, en su Artículo 5°, estipula que en el Decreto que convoca a elecciones se deberá establecer el Cronograma del Proceso Electoral el que deberá ser debidamente publicado en los diferentes medios de Comunicación Local, asimismo se deberá nombrar a las personas que conforman la Comisión Técnica Electoral de la Municipalidad Provincial de San Marcos.

Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N° 020-2018-MPSM/GM, de fecha 08 de febrero, solicita la emisión y Publicación del Decreto de Alcaldía convocando a elecciones de los Centros Poblados de Saporcón y Huagal de la provincia de San Marcos.

Que, estando a lo expuesto y a las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS ALCALDÍA

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 01-2018-MPSM

### SE DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR** a Elecciones Municipales de los Centros Poblados de Saparcón distrito de Pedro Gálvez y Huagal distrito de José Sabogal Provincia de San Marcos – Cajamarca, según cronograma que se especifica a continuación para el periodo 2018 – 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR**, el cronograma de Elecciones de Concejos Municipales de los Centros Poblados, de acuerdo al Anexo 01 y 02.

**ARTÍCULO TERCERO: NOMBRAR**, a los integrantes de la Comisión Técnica Electoral de la Municipalidad Provincial San Marcos, según Anexo 03.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER**, la difusión y publicación del presente Decreto a través de la Oficina de Imagen Institucional y en los diferentes medios de comunicación local de la Provincial San Marcos.

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR**, el presente Decreto al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

**ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR**, a la Unidad de Participación Ciudadana el cumplimiento del presente Decreto.

### **POR TANTO:**

**MANDO SE REGÍSTRESE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

Alcaldía.  
Secretaría General.  
Gerencia Municipal.  
Gerencia de Asesoría Legal.  
Gerencia de Administración Financiera.  
Gerencia de Planificación y Presupuesto.  
Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana.  
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SAN MARCOS

Ing. Fernando A. Arbildo Quiroz  
ALCALDE





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS ALCALDÍA

## ANEXO 01.

### CRONOGRAMA DE ELECCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO HUAGAL DISTRITO JOSE SABOGAL PROVINCIA DE SAN MARCOS

Nº	FECHA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
01	08-02-2018	Publicación del Decreto de la Convocatoria
02	08-02-2018	Conformación y Reconocimiento de las Comisiones Técnicas Electorales Distritales
03	22-02-2018	Conformación y Reconocimiento de las Comisiones Técnicas de Centros Poblados
04	22-02-2018	Coordinación con autoridades e inicio de empadronamiento de Centros Poblados
05	22-02-2018	Publicación de integrantes de los Comités Electorales de Centros Poblados
06	24-02-2018	Interposición de tachas contra integrantes de Comités Electorales
07	26-02-2018	Resolución de tachas contra miembros de Comités Electorales
08	03-03-2018	Publicación definitiva de integrantes de Comités Electorales
09	28-03-2018	Inscripción de lista de candidatos
10	05-04-2018	Publicación de lista de candidatos
11	15-04-2018	Resolución de tachas contra candidatos (en primera instancia – comité electoral)
12	15-04-2018	Publicación preliminar del padrón electoral
13	16-04-2018	Interposición de tachas contra candidatos
14	19-04-2018	Apelación contra candidatos (segunda instancia – comisión técnica)
15	20-04-2018	Resolución de apelaciones contra candidatos segunda instancia
16	21-04-2018	Publicación definitiva de listas de candidatos
17	02-05-2018	Publicación final del padrón electoral
18	09-05-2018	Elección de miembros de mesa
19	11-05-2018	Publicación de miembros de mesa
20	20-05-2018	Capacitación a Comités Electorales de centros poblados
21	20-05-2018	Capacitación de miembros de mesa
22	<b>07-06-2018</b>	<b>Elecciones</b>
23	10-06-2018	Impugnaciones contra el resultado final
24	12-06-2018	Resolución de apelación en primera instancia
25	14-06-2018	Apelación contra el resultado en segunda instancia
26	16-06-2018	Resolución por Comisión Técnica contra apelación al resultado final
27	16-06-2018	Proclamación y juramentación de Alcaldes electos







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS ALCALDÍA

## ANEXO 02

### CRONOGRAMA DE ELECCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO SAPARCON DISTRITO PEDRO GALVEZ- SAN MARCOS.

Nº	FECHA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
01	16-02-2018	Publicación del Decreto de la convocatoria
02	16-02-2018	Conformación y Reconocimiento de las Comisiones Técnicas Electorales distritales
03	12-03-2018	Conformación y Reconocimiento de las Comisiones Técnicas de Centros Poblados
04	12-03-2018	Coordinación con autoridades e inicio de empadronamiento de Centros Poblados
05	12-03-2018	Publicación de integrantes de los Comités Electorales de Centros Poblados
06	14-03-2018	Interposición de tachas contra integrantes de Comités Electorales
07	16-03-2018	Resolución de tachas contra miembros de Comités Electorales
08	23-03-2018	Publicación definitiva de integrantes de Comités Electorales
09	16-04-2018	Inscripción de lista de candidatos
10	23-04-2018	Publicación de lista de candidatos
11	04-05-2018	Resolución de tachas contra candidatos (en primera instancia – comité electoral)
12	05-05-2018	Publicación preliminar del padrón electoral
13	05-05-2018	Interposición de tachas contra candidatos
14	08-05-2018	Apelación de tachas contra candidatos (segunda instancia – comisión técnica)
15	09-05-2018	Resolución de apelaciones contra candidatos segunda instancia
16	10-05-2018	Publicación definitiva de listas de candidatos
17	20-05-2018	Publicación final del padrón electoral
18	28-05-2018	Elección de miembros de mesa
19	30-05-2018	Publicación de miembros de mesa
20	08-06-2018	Capacitación a Comités Electorales de Centros Poblados
21	08-06-2018	Capacitación de miembros de mesa
22	<b>15-06-2018</b>	<b>Elecciones</b>
23	18-06-2018	Impugnaciones contra el resultado final
24	20-06-2018	Resolución de apelación en primera instancia
25	22-06-2018	Apelación contra el resultado en segunda instancia
26	25-06-2018	Resolución por Comisión Técnica contra apelación al resultado final
27	25-06-2018	Proclamación y juramentación de Alcaldes electos.

